



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

RECTIFICA PUNTO 8 "IMPUTACION PRESUPUESTARIA" DECRETO EXENTO N° 6210, EL CUAL APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-200-LP13 "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO VALLENAR".

VALLENAR, 14 MAR 2014

DECRETO EXENTO N° **1401**

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Decreto Exento N° 6210 de fecha 12 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba contrato de la propuesta ID 2322-200-LP13 "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO, VALLENAR".

DECRETO:

1.- Rectifíquese punto 8 de Decreto Exento N° 6210 de fecha 12 de Diciembre de 2013, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

8.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

Imputese el cumplimiento del presente contrato a: **Subtítulo 31, ítem 02, asignación 001 del Gobierno de Atacama.**

DEBE DECIR:

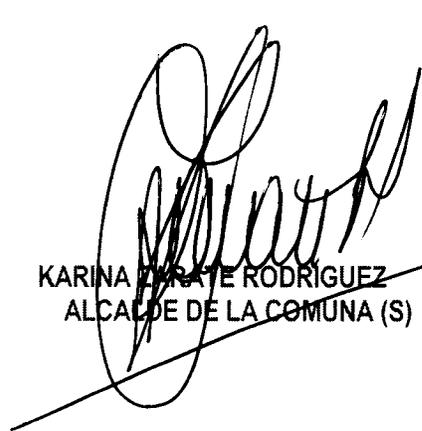
8.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

Imputese el cumplimiento del presente contrato a: **Subtítulo 31, ítem 02, asignación 004 "Obras Civiles" del Gobierno de Atacama.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA PARATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/le.-